



**FISCALIA DE ESTADO**  
Provincia de Mendoza

---

**MENDOZA, 15 de enero de 2024.-**

**RESOLUCIÓN N° 002 - F.E.**

Visto el EE EX-2023-09529010-GDEMZA-FISCESTADO, caratulado: Servicio Alquiler de Fotocopiadoras - Ejercicio 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la solicitud de contratación y nota de requerimiento de órdenes n° 02, corresponde gestionar la contratación del alquiler de fotocopiadoras para el periodo comprendido entre enero a junio del año 2024.

Que a órdenes N° 03 a 05 obran antecedentes de la contratación, constancias de certificado negativo, volantes de imputación presupuestaria, formulario de pedido, condiciones del mencionado servicio y requerimientos e informes técnicos respectivos.

Que a orden n° 06/07 se incorpora solicitud n° 11501-4-SCO23 de requerimiento del sistema COMPR.AR, con el detalle de los insumos correspondientes a la contratación de autos.

Que a orden n° 10 obra autorización, por parte de Contaduría General de la Provincia, del comprobante de afectación preventiva n° 2024-115-1 en CGP-2023-09938153-GDEMZAFISCESTADO, que pertenece al expediente EX-2023-09529010-GDEMZA-FISCESTADO.

Que a orden n° 012 obra Pliego de bases y condiciones generales, en tanto que a orden n° 013 se encuentra el Pliego de Bases y condiciones particulares para la contratación directa por el "Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras", según constancias de autos, el que en su art. 014 establece el accionar de la Comisión de Preadjudicación y Evaluación de las ofertas, que será designada a tales efectos en este acto.

Que por Resolución N° 001/2024-F.E. se designó la Comisión de Pre Adjudicación y Evaluación para la presente Contratación integrada por los siguientes agentes: Dr. Luciano García Bistué, Legajo/CUIL N° 20-24917546-4, CPN Sebastián Matías San Martín, Legajo/CUIL N° 20-28774049-3 y la Sra. Mariela A. Aguilar, Legajo/CUIL N° 27-22857267-0.

Que a orden n° 015 obra documento n° PLIEG-2021-01265323-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF con pliego definitivo de bases generales y condiciones particulares para la presente contratación.

Que a orden 018 obra Acta de Apertura del gasto según comprobante n° IF-2024-00312647-GDEMZA-FISCESTADO.

Que de órdenes n° 019 a 029 obra la documentación del único oferente presentado: Sr. ENRIQUE JAVIER SUAREZ CUIT N° 20-13540381-5.



FISCALIA DE ESTADO  
Provincia de Mendoza

## RESOLUCIÓN N° 002 - F.E.

Que a orden n° 030 obra cuadro comparativo de Ofertas del único oferente, correspondiente a la firma "SISTEMAS PROFESIONALES BTL, del Sr. ENRIQUE JAVIER SUAREZ CUIT N° 20-13540381-5".

Que a orden n° 032 obra Informe Técnico del Director de Administración de Fiscalía de estado, no existiendo objeciones técnicas para la contratación tramitada en autos.

Que a orden n° 033 obra Acta de Preadjudicación recomendando ajustar (disminuir) las cantidades a adquirir (32.000 copias Y 8.888 escaneos) hasta alcanzar el presupuesto oficial y adjudicar a la Oferta N° 01 de la firma "SISTEMAS PROFESIONALES BTL" de ENRIQUE JAVIER SUAREZ CUIT N° 20-13540381-5" hasta la suma máxima de \$ 737.000,00 (pesos setecientos treinta y siete mil con 00/100).

Que orden n° 035 obra Volante de Imputación Preventiva ajustado y a orden 036 obra Volante de Imputación Definitiva de la contratación por el importe total de Pesos: SETECIENTOS DIECINUEVE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO con 40/100, (\$719.998,40).

Que orden n° 037 obran Visto Bueno y autorización de la continuidad administrativa de los documentos vinculados al expediente EX-2023-09529010- -GDEMZA-FISCESTADO por parte de Dirección de Administración de Fiscalía de Estado.

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por la Ley N° 728, lo dispuesto por la Ley N° 9.497 de Presupuesto Año Vigente, la Ley N° 8.706, junto a las Leyes 8.743 y modificatorias; y demás normativa vigente:

### EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA RESUELVE:

**Artículo 1º:-** Autorizar y Adjudicar la Contratación Directa del Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras por el período de Enero a Junio de 2024 para Fiscalía de Estado, realizado por el Sistema COMPR.AR número de proceso: N° 11501-0001-CDI24 de acuerdo a los antecedentes de autos y en virtud del cuadro comparativo de ofertas y el informe de la Comisión Evaluadora, a la Oferta N° 01, de la firma "**SISTEMAS PROFESIONALES BTL, de ENRIQUE JAVIER SUAREZ CUIT N° 20-13540381-5**" habiendo cumplido con los requisitos de los pliegos de condiciones generales y particulares, resultando conveniente el servicio a las necesidades de este órgano de



**FISCALIA DE ESTADO**  
Provincia de Mendoza

---

**RESOLUCIÓN N° 002 - F.E.**

control extra poder, para el período indicado desde Enero a Junio del ejercicio 2024, por el importe total de Pesos: SETECIENTOS DIECINUEVE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO con 40/100, (\$719.998,40).

**Artículo 2º:** - El gasto que demande la contratación dispuesta por el Artículo 1º de la presente Resolución, será atendido por Tesorería General de la Provincia con cargo a la partida de Fiscalía de Estado, cuenta de servicios: I96013 – 41301 – 00 - U.G.G. I00493 del Presupuesto año vigente ejercicio 2024.

**Artículo 3º:** - Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

Firmado digitalmente por  
SIMON Fernando Mario



**Dr. Fernando M. Simón**  
Fiscal de Estado  
PROVINCIA DE MENDOZA